DATOS PERSONALES

NOMBRE: **APELLIDOS:**
EMPLEO: **EJERCITO:**
DNI: **DESTINO:** **PROVINCIA:**
FECHA NACIMIENTO:
TELÉFONO MOVIL
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

☐ Notificación electrónica
☐ Notificación postal

AYUDAS SOLICITADAS:
Cuantía de las ayudas.

	AYUDA	CUANTÍA SOLICITADA
	Grupo 1	Ayuda para la adquisición del material y equipaciones deportivas individuales necesarios para la práctica de la disciplina deportiva en la que los peticionarios tengan reconocida la condición de deportista de alto nivel. **Cuantía máxima 1500 €**.
	Grupo 2	Ayuda para servicios de rehabilitación por lesiones deportivas complementarios a las prestaciones del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS). **Cuantía máxima 1500 €**.

Número de cuenta corriente IBAN:

Se adjunta:

- ☐ Acreditación, mediante copia de la resolución, de estar reconocidos como deportista de alto nivel por la persona titular de la Secretaria de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes.
- ☐ Caso de optar a las ayudas de Grupo 2: certificado facultativo de que la lesión a tratar se considera lesión deportiva por afectar específicamente a la práctica de su disciplina deportiva y prescripción facultativa de la necesidad de recibir servicios de rehabilitación por lesiones deportivas.
- ☐ Certificado expedido por el Secretario de la Junta Central de Educación Física y Deportes del Ejército al que pertenezca el solicitante de los criterios de concesión que figuran en la cláusula octava.
- ☐ Copia de las facturas correspondientes al año 2025 que consideren con derecho a subvención hasta un importe máximo de 1.500 euros.

DECLARACIÓN:

Declaro que los datos consignados en esta instancia son ciertos y que reúno las condiciones generales exigidas en la convocatoria, comprometiéndome a probarlo documentalmente.

En , a de de 2025

Fdo:

El tratamiento de datos personales se ajustará a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de protección de datos, RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en las disposiciones de desarrollo que se dicten.
Los datos personales que sean objeto de tratamiento con motivo de la presente convocatoria se incorporarán en el Registro de Actividades de Tratamiento “SUB.DIGEREM – CSDM. Gestión de becas al deporte de Alta Competición”, cuya finalidad es gestionar la concesión de tales ayudas, no realizándose ningún tipo de tratamiento de los datos personales que no sea estrictamente necesario para el cumplimiento del citado fin.
El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar es el responsable del tratamiento de los datos personales, quien asume la obligación de informar a los interesados sobre las características del tratamiento de los datos personales, y las obligaciones que se deriven de la implantación de medidas técnicas y organizativas y el mecanismo establecido en caso de violaciones de seguridad; así como el establecimiento de los oportunos mecanismos de respuesta al ejercicio de derechos por parte de los interesados.
Los titulares de los datos personales tratados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos personales, y la limitación u oposición a su tratamiento ante el responsable del tratamiento. Igualmente, pueden ejercitarse estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Defensa".